



Resolución Ministerial No. 0352-2009-ED

Lima, 23 NOV 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, se convocó a concurso público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0351-2009-ED, se ha constituido la Comisión Especial Investigadora de los reclamos administrativos presentados con ocasión de la publicación de resultados de la etapa clasificatoria del Concurso Público de Nombramiento de profesores 2009;

Que, la referida comisión mediante su primer informe, recomienda entre otras acciones, la nueva publicación de los resultados de la Prueba Única Nacional, los que han sido remitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora;

Que, la Comisión Especial Investigadora también recomienda, a través del referido informe, se modifique el cronograma del Concurso Público de Nombramiento, aprobado mediante el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, a fin que los postulantes clasificados se inscriban en la segunda etapa de dicho proceso, garantizando así el debido procedimiento y transparencia del concurso;

De conformidad con la Ley N° 29062; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; y, Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Cronograma del Concurso Público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el I nivel magisterial, el cual queda establecido de acuerdo al anexo adjunto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación